

TEMA 4

SISTEMA DE RELACIÓN ENTRE ESTADO Y FENÓMENO RELIGIOSO II.

MODELOS HISTÓRICOS

Han existido 3 datos históricos que van a hacer cambiar de un modelo a otro.

Año 313 se pasa del modelo de Exclusividad al de Identidad. **EDICTO DE MILAN 313.**

- **Reforma Protestante y Contrareforma** de un modelo de Identidad al de utilidad.
- **Ilustración y Revoluciones Alemana y Francesa** se pasa de un modelo de Utilidad a un modelo de Neutralidad.

En el **año 0** Modelo del imperio romano (**CESAROPAPISMO**), implica que hay una religión oficial, tomando al Emperador como Dios.

El resto de religiones son toleradas, cuando aparece el Cristianismo se le considera una Secta Judía.

Cuando se produce la expansión del Cristianismo, existe una contradicción por dos motivos: **1.- Religiosos y 2.- Políticos.**

El Cristianismo era monoteísta, y no se quería adorar al emperador.

- **Incompatibilidad Absoluta de estructuras políticas.**

Como consecuencia de esto el Imperio Romano comienza la persecución del Cristianismo, primero local y luego generalizada por todo el territorio.

Se pasa de **modelo de Identidad al de Exclusividad**

Siglo 3, ppos 4 Tolerancia Persecución

EDICTO DE MILAN 313:

Es imposible la persecución por ello se pasa del modelo de Exclusividad al de Identidad, con ello todas las religiones del imperio son oficiales y libre su ejercicio.

Si embargo el Emperador interviene en las decisiones internas de la Iglesia; Teórico Modelo de Identidad **Cesaropapismo.**

Con el **EMPERADOR TEODOSIO**, este modelo se consolida establece que la única religión oficial es la Cristiana y el Emperador es el máximo representante, se va utilizar el poder del imperio para perseguir a los herejes.

Este modelo de Cesaropapismo, estará vigente durante siglos; pero una elaboración doctrinal intentará romperlo, será el **PAPA GELASIO** el cual determinará que se pase de una cosmovisión monista a una dualista, en el sentido de que la iglesia (el Papa) pueda intervenir.

Esta visión **siglo VII y VIII**, la única transmisión de documentos son los manuscritos, los monjes se

dedicaban a cambiar los documentos y será distinto lo que Gelasio decía:

DOS SON LOS PODERES POR LOS QUE ESTA IGLESIA SE GOBIERNA

Superioridad del Papa

Dos posturas:

Superioridad del Emperador

En el **año 800** en la coronación de **CARLO MAGNO**, se produce la confrontación de la Teoría Carolingia, donde se defiende la superioridad del Emperador respecto del Papa, y la Teoría Carolingia Inversa que defiende la superioridad del Papa frente al Emperador (el imperio es una institución religiosa, sin el Papa no hay imperio, y el único objetivo del imperio es defender a la iglesia).

Durante los **siglos IX y X** triunfa la tradición Carolingia, durante el imperio de **Carlo Magno** este interviene en la actividad de la Iglesia Católica.

A la muerte de Carlo Magno, se sigue esta posición pero no tan fuerte, estableciéndose un placet (el obispo da su beneplácito), existiendo también a la hora de nombrar a los obispos.

0 1997

Exclusividad Identidad Utilidad Neutralidad

* * *

313 Cesaropapismo Reforma Ilustración

Edicto Milán Protestante Revo. Francesa

Teodosio Lutero Revo. Americana 800 1517 1789/1787

Siglo X con la Restauración del Sacro Imperio Romano vuelve a tener mayor influencia la Posición Carolingia y por lo tanto alcanza su máximo esplendor.

Durante todo este periodo **S. IX, X, XI**, estamos ante un modelo de Identidad Cesaropapista, y que en relación a la Libertad de Conciencia no se concibe pero donde no van a ser prioritarias las persecuciones de herejes (habían acabado las grandes herejías), además el feudalismo implica que se gire todo en torno al feudo y no hay expansión ni comunicación.(en todo caso serán persecuciones de carácter local además la mayoría de la población es inculta).

A finales del **S. XI** se invertirá (para superior al emperador), triunfo de la Tradición Carolingia invertida. El primer precedente lo tenemos en el Papa **NICOLAS III**. El papa será elegido por los cardenales.

El mayor avance se debe al papa **GREGORIO VII** se produce una reforma interna de la iglesia romana (reforma gregoriana) estableciendo los requisitos necesarios para pertenecer a la iglesia católica. Gregorio también establece la superioridad del papa sobre el Emperador.

Esta superioridad implica el enfrentamiento con el Emperador **CARLOS IV DE ALEMANIA** en relación a las investiduras (GUERRA DE LAS INVESTIDURAS).

La solución va a ser la excomunión del emperador por parte del Papa, aunque posteriormente le perdona y luego vuelve a excomulgarle, siendo al final el Papa desterrado de Roma.

El triunfo definitivo de la Teoría Carolingia Invertida será con el Papa **INOCENCIO III** que a finales del **s. XII y XIII** establece definitivamente el modelo de Identidad, tendente a la Teocracia.

- Este papa considera que el Rey es la máxima autoridad en el reino y no debía cuentas al emperador.
- Considera también que el imperio es solo una institución religiosa, así será el Papa quien elige al emperador.
- También considera que tanto el poder espiritual como el Temporal están dentro de la iglesia Católica.(el papa tiene poder político y espiritual).

Lo que determina el papa Inocencia III, es que el Papa puede intervenir en funciones políticas en función del **Juramento y del Pecado.**

Este predominio de la tradición carolingia invertida, **s. XIII** se pone en cuestión por el enfrentamiento entre el **Rey Felipe IV** y el Papa **Bonifacio VIII**.

Este enfrentamiento entre el Papa y el Rey, termina con el triunfo del Rey, imponiendo la superioridad del Rey en su territorio, para regular la iglesia (interviene en asuntos internos de la iglesia).

Es un período en el que hay pérdida de poder de la Iglesia católica.

Durante este período lo que se esta produciendo es la configuración de los Estado modernos en el ámbito político y en el ámbito intelectual– filosófico (Renacimiento y Humanismo).

Durante este período, tenemos un modelo de Identidad, la relación entre ordenamiento jurídicos, se considera un único ordenamiento que es el Derecho Común (IUS COMUNE) que a finales del **S. XIII** empezará a distinguir entre derecho Civil (IUS CIVILE) y derecho CANÓNICO.

Por otra parte durante los **siglos XI a XV** no existe una regulación de libertad religiosa ni tolerancia religiosa, van a ser siglos de intolerancia religiosa por 2 hechos:

Las Cruzadas.

• El Tribunal de la Inquisición medieval.

Se configura con idea a las cruzadas 2 tipos:

- 1.– La persecución de aquellos que se denominaban Infieles. Se plantea 1 discusión, de si se puede obligar a los infieles que no han conocido la religión cristiana, a creer será legítimo defenderse de los musulmanes e imponerles a éstos la religión católica(CRUZADA OFENSIVA – DEFENSIVA)
- 2.– Inquisitivos es para los herejes que si han conocido la religión católica, y hay que obligarlos a que vuelvan a dicha religión.

Durante este período, las revueltas de los herejes son revueltas sociales, para cambiar la iglesia y el Estado.

En relación a las penas que aplica la Inquisición son:

- 1.– **PENAS CON SANGRE:** Las aplica la autoridad civil, aunque la hubiese dictado la autoridad eclesiástica.

2.- **PENAS SIN SANGRE**: Si los dicta y ejecuta la iglesia, através de **Confiscaciones** de bienes exilios.

Este modelo de Identidad, termina en el **Siglo XVI** con la **REFORMA PROTESTANTE Y LA CONTRAREFORMA** del Concilio de Trento.

Se va a dar en estados que aceptan la religión protestante una modelo de iglesia de Estado, los que sufren contrareforma se da en el Estado Confesional.

Durante este período del **Siglo XVI al XVIII** va estar caracterizado por la pérdida de la Unidad Religiosa existiendo un pluralismo religioso. (**CALVINISTA, PROTESTANTE Y CATÓLICA**).

Esta pérdida de unidad implica:

1º.- Deja de tener sentido el Imperio como tal.

2º.- Debilitación del Papa(pierde poder) y esa relación determina el aumento de los poderes de los reyes, no solo político sino espiritual.

3º.- Aumenta el poder de los Príncipes.

Éstos siglos son de absoluta Intolerancia, a pesar de ese reconocimiento de ese pluralismo religioso.

Se camina hacia la tolerancia y la Libertad Religiosa, se establece en Inglaterra, Alemania, Francia y Países Bajos.

1ª vía :En cuanto a **ALEMANIA** se produce una serie de guerras de religión y que determina una serie de paces, que van a ir consolidando la Tolerancia Religiosa.

El primer Tratado de Paz es **LA PAZ DE AUSBURGO (1555)**, en la que se establece el principio de que cada príncipe elija su religión (Libertad Religiosa de los Príncipes) y los súbditos deben de ser de la religión de su príncipe.

Esto no soluciona la guerra de religión produciéndose la **GUERRA DE LOS 30 AÑOS Y SE PONE FIN CON LA PAZ DE Westfalia**, en la cual se establece la Libertad Religiosa de losa Príncipes, que eligen entre el Catolicismo, Protestantismo y Calvinismo. Existe la libertad religiosa siempre que sean en el ámbito privado.

2ª Vía En FRANCIA Se produce la expansión de los Calvinistas (Hugonotes), cuando en Suiza, hay un periodo que es de persecución. Sin embargo, se va a iniciar primero una segunda **1559** en el cual se produce un avance para el reconocimiento, el cambio será:

1ª Etapa: (1559-1562) Se intenta una reconciliación nacional para terminar con las persecuciones, los Calvinistas son muchos más. Este período no da sus frutos y empiezan las guerras Civiles, que duran desde **1562-1589**. Durante este período (Hugonotes-Calvinistas) se producen unas matanzas **Noche de san Bartolomé** (mueren muchos hugonotes).

Se dictan **Edictos de Paz**, que reconocen la tolerancia de los Calvinistas. Se les permiten reuniones en el ámbito privado o fuera de las ciudades(campo) e incluso el culto en toda Francia, excepto en una ciudad París.

Sin embargo estos edictos son breves. La solución vendrá por la relación de los partidos políticos **La Guisa Católica** Borbones y Hugonotes) **Partidos de los Políticos** (Católicos y Hugonotes).

La solución vendrá por este Partido de los Políticos y que durante el reinado de va a determinar:

1º) Reconocimiento de la Libertad de Conciencia.

2º) Lo importantes es ser Cristianos.

3º) Lo importante era la unión política y no religiosa.

Éstas ideas se plasman durante el Reinado de Felipe III y los Edictos de Tolerancia.

Todos los edictos implican que la liga de los católicos obligan al Rey **Enrique III** a abandonar el país.

El Rey **Enrique III**

1º hace una alianza con el Rey **Enrique IV de Navarra**(calvinista y Borbón).

2º asesina al **CONDE DE GUISA** y a su hermano, a los sucesores de la corona francesa, quedando solo **Enrique IV de Navarra**, que se convierte en rey de Francia que es calvinista, pero la población es católica.

Para solucionar el problema, en **1593 Enrique IV de Navarra se convierte al catolicismo**(París bien vales una misa). Y rompe la reacción de la mayoría católica.

La solución respecto a los Hugonotes, vendrá por el **Edicto de Nantes 1548** en el que se establece un régimen de tolerancia para los Calvinistas.

Tanto los sucesores de Enrique IV(Cardenal Richelueu, Manzarino), irán recortando la aplicación del Edicto de Nantes; con el Rey Luis XVI se deroga el Edicto de Nantes, también ayudado por la poca existencia de Hugonotes.

3ª Vía INGLATERRA. Estamos ante un sistema absolutamente intolerante, el Anglicanismo supone el rechazo del catolicismo y de los protestantes no anglicanos.

Solo tiene importancia, en relación a las divisiones doctrinales sobre libertad de Conciencia y separación del Estado y las Confesiones.

Se basa en :

1º) Existencia de Confesiones Religiosas Protestantes, lo fundamental es la separación entre Estado y las Confesiones (separacionistas).

Todas las confesiones están configuran el principio de Libertad Religiosa.

En los **siglos XVI y XVII**, todas las confesiones son expulsadas y se refugian en Holanda o en las Colonias Americanas.

Al **final del Siglo XVII** en Inglaterra se producirá las primeras Declaraciones de Tolerancia Religiosa de los puritanos, Presbíteros, Católicos.

4ª Vía PAISES BAJOS. Durante este periodo los Países Bajos, son colonias de Españolas, y durante el reinado **FELIPE II**, se producirán persecuciones de los protestantes (calvinistas) siendo el Duque de Alba el máximo represor.

Las guerras no impiden la expansión del Calvinismo y se firma un Tratado de Paz, que implica la ruptura de la unidad política, se dividen Holanda de Bélgica (Calvinistas).

Se establece el Principio de Reciprocidad (allí donde una religión son minoría, se le garantiza la Libertad o tolerancia religiosa, en función de que en otros territorios son mayoría).

En función de las minorías, se produce por parte de los Calvinistas una visión más intolerante, que provoca la expulsión

4ª vía TOLERANCIA RELIGIOSA EN EUROPA.

Durante el **siglo XVIII** con la Ilustración no se cambia el modelo de Utilidad, pero la ilustración pone las bases de la Libertad de Conciencia y Libertad de Pensamiento de Neutralidad del Estado) a finales del siglo XVIII, se plasma en un texto Jurídico, que recoge éstas libertades.

A finales del Siglo XVIII, se concreta el expansionismo de la ilustración, en la Constitución Americana, donde se reconoce el Derecho de Libertad Religiosa.

En la Revolución Francesa lo que surge más que un modelo de Neutralidad, un modelo LAICISTA.

Tiene una valoración negativa de lo religioso.

Una de las constituciones, es la **Constitución Civil del Clero** La iglesia católica debe someterse a la Democrática.

En el Siglo **XIX** se va a intentar, establecer el principio de separación Estado–Confesiones y el Principio de Libertad de Conciencia. Esto se produce en 3 zonas:

1ª) FRANCIA: (Napoleón lo que plantea es un modelo Pluriconfesional pero de carácter sociológico.

Esto establece o religiones Protestantismo y Judaísmo.

Con la Restauración monárquica 1814, se establece la Religión oficial Católica, pero no a ninguna otra religión.

No se reconoce el Régimen de Libertad. (confesionalidad católica o sociológica)....

Durante el 2º Imperio Francés y a finales del Siglo XIX, con la 3ª república es cuando se establecen los principios de separación entre Estado y Confesiones Religiosas y se configura un modelo de Neutralidad (Laicismo).

2ª) ITALIA. Siglo **XIX** está sometido a la unificación Italiana, existen los Estado Pontificios, que impiden la unificación italiana.

Reino de Piamonte...

En el **ESTATUTO ALBERTINO 1848** se establece el Principio de Confesionalidad de la Religión Católica, aunque se toleran otras religiones (valdeses).

La solución al problema entre Iglesia Católica–..... vendrá dada por (Iglesia libre en un estado libre) configura el renacimiento de una iglesia libre y la consolidación de la Neutralidad religiosa.

La iglesia católica se debe dedicar a los movimientos religiosos en el ámbito espiritual.

3ª ALEMANIA. En el siglo XIX está en proceso de Reunificación. El modelo alemán es el de Pluriconfesionalidad, hay 3 religiones reconocidas, (Luteranos, Calvinistas y Católicos) además pasa a llamarse corporaciones de derecho público, van a tener funciones políticas.

El resto de Confesiones son religiones tolerables.

Durante este siglo XIX se producen cambios en relación con la Iglesia Católica, entre otros:

- Pérdida de Poder Político, implica que se modifique.....
- **CONCILIO VATICANO I**, se establece como dogma la infalibilidad Católica. Esto determina situaciones concretas (Presión Política).
- Intervención política de los católicos, para que desde el sistema democrático, se impida el ejercicio de la libertad religiosa(Restringir el ejercicio de la libertad religiosa y no se plasma el principio de separación.

Durante el primer tercio del siglo XX, se caracteriza por los intentos de plasmar en las Constituciones el principio de separación Iglesia-Estado.

Intentos de Separación iglesia-Estado.

- **1º Ley de Separación Francesa 1905**
- **2º Constitución WEIMAR 1919**
- **3º Constitución de la 2ª república Francesa.**

Éstos Modelos de separación son derogados en función de la Cosmovisión Monista, que durante el 2º Cuarto se establece en este siglo.

La segunda mitad del siglo XX.

Está determinada por Constituciones de carácter democrático, donde se establecen, por la elaboración de Tratados Internacionales..... y por otra parte se producen 2 hechos históricos: que amplían el **reconocimiento de la Libertad de Conciencia y Derechos Humanos.**

1.- CONCILIO VATICANO II

2.- CAIDA DEL MURO DE BERLIN

Finalmente a la discusión doctrinal entorno al concepto de laicidad:

Existe una corriente cercana a la iglesia católica, que establece que debe ser laicidad positiva de los religioso e implica la valoración del estado y que vuelva a ser un asunto público.

Principio de Multilateralidad, implica el reconocimiento del principio de Igualdad, también en el ámbito material.

Respeto a la Identidad Cultural, respeto a los derechos humanos.

El estudio de la historia ha determinado que en los estados laicos solo se garantiza el reconocimiento de la libertad de conciencia.

